



MUNICIPIO DE CHIAUTLA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PERIODO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2016

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción: El Municipio en México es prácticamente la única institución política que ha sobrevivido a todas las etapas por las que ha atravesado la historia nacional. A una distancia de aproximadamente 495 años de la fundación del primer municipio en el país, es innegable que los gobiernos locales mexicanos han atravesado por cambios muy importantes, pero en los que también se han incubado notorios rezagos.

A lo largo de los años, el marco jurídico constitucional se ha transformado para reconocer al Municipio como una institución imprescindible para el desarrollo político, social y económico del país. Es claro que las reformas que ha sufrido el artículo 115 de la Constitución han definido al Ayuntamiento como una instancia de gobierno con un marco competencial exclusivo, facultándolo para reglamentar libremente su vida interna y asumir todas las responsabilidades de la convivencia civil. Considerando actualmente la situación por la que atraviesa el país, no se pueden dar condiciones, para sustentar un buen desarrollo de crecimiento económico, la Política Nacional Económica se ha implementado con austeridad como consecuencia del recorte al gasto público Federal y que este a su vez impactará como consecuencia a los Municipios que dentro de sus metas contenidas en el Plan de Desarrollo pudieran no alcanzarse al 100% si hubiera una segunda reducción al Gasto Público, la Política que se implementaría sería la cancelación de algunos programas y dejar únicamente el gasto prioritario necesario para continuar la gestión, como hemos observado en el alcance la moneda nacional ha sufrido una devaluación considerable frente a la moneda de cambio y que repercute en la economía nacional, seguido de una problemática interna política y social del Municipio por los compromisos que pudieran no cumplirse así como la escasa recaudación que se refleja en la economía de la ciudadanía, que hoy en día se trata de una labor de convencimiento y no de represión para que cumplan con sus obligaciones fiscales.

Panorama Económico: En este mes el Municipio tuvo ingresos de 10,678.45 mdp, los cuales están integrados por recursos de tipo Federal, Ramo 28, Ramo 33 y otros recursos Federales; los cuales corresponden con un porcentaje del 86,44% y el restante del 13,53% a la recaudación de ingresos propios.

El gasto resintió el impacto de la situación económica con un aumento en las obligaciones del Municipio. Este año el presupuesto destinó al servicio de la deuda interna y externa de 6,476.54mdp o 3.51% del gasto total, por lo cual el Municipio se tendrá que sumar al esfuerzo de ahorro.

Autorización e Historia: El Municipio de Chiautla fue creado en el año 1820 por decreto. El Municipio cuenta con 26,191 pobladores, según INEGI. Los cambios que ha sufrido el Municipio desde su creación a la fecha han sido de gran importancia en los últimos 10 años se ha visto un desarrollo de infraestructura, ya que no cuenta con zonas industriales ni residenciales ni una actividad específica que desarrollen sus habitantes a excepción de una comunidad dedicada al pan artesanal, los demás emigran en busca de fuentes de trabajo, su desarrollo se ha sustentado en la gestión de recursos de programas estatales y federales, ya que su recaudación de recursos propios es muy baja y solo solventa el gasto corriente en un 20% aproximadamente por lo que subsisten de la participación federal y tardará un periodo largo para que pueda ser autosuficiente.

Organización y Objeto Social: El objeto social de la formación de los Ayuntamientos es atender las demandas sociales y los servicios que se prestan mismos que sustenta en su Plan de Desarrollo cada 3 años aunado a la contraprestación de los servicios administrativos y de vigilar la soberanía y autonomía del mismo, el Municipio esta conformado por 14 comunidades y la Cabecera formada por 3 barrios y una colonia de las cuales la mayoría no predomina alguna actividad principal con excepción de una Tepetitlan dedica a la elaboración de pan artesanal, la conformación del Municipio un 50% es media urbana y el otro rural, el territorio un 40% aproximado es ejido y el sector agropecuario es bajo por la falta de apoyos, el sector turismo es nulo, por otra parte el ente municipal tiene obligaciones fiscales como tal que debe de cumplir de manera mensual, trimestral y anual entre otros tenemos el pago de ISR retenido en sueldos y salarios, 3% sobre erogaciones al estado, pago de servicios ambientales al Estado, derechos de extracción de agua a la Federación y manifestaciones anuales, en el ejercicio 2014, se generó un crédito simple con la institución financiera Banobras a un plazo de 15 años que fue para cubrir pasivos de inversión y llevar a cabo algunas acciones de obra derivado del llamado FEFOM Financiero y que actualmente el Municipio cuenta con dos calificaciones de diferente despacho que nos ha permitido ver un panorama austero y estable y que muestran los números un adecuado manejo.

Bases de Preparación de los Estados Financieros: Los Estados Financieros se preparan tomando como base los postulados básicos de contabilidad gubernamental.

La información contable básica esta conformada por el Estado de Situación Financiera, el Estado de Actividades para Entidades con fines no lucrativos, el Estado de Resultados para entidades con fines no lucrativos, el Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Variaciones en la Hacienda Pública /Patrimonio, Estado Analítico del Activo, así como sus notas que son parte integrantes de los mismos; también se integra por los estados complementarios, como la Disponibilidad de Flujo de Efectivo y la Evolución e Integración de la Deuda.

La información presupuestal se integra por el Estado de Ingresos y Egresos, el Estado Comparativo de Ingresos, y el Estado Comparativo de Egresos, el Estado de Avance Presupuestal de Ingresos y el Estado de Avance Presupuestal de Egresos, así como los complementarios que detallan los ingresos y egresos por cada concepto.

La información de Obra Pública se clasifica en obras en proceso y gasto ejercido; y obras concluidas y su costo.

Respecto a la clasificación del pasivo, se considera a corto plazo el que vence dentro del ejercicio fiscal correspondiente y a largo plazo el que vence en ejercicios fiscales posteriores al que corresponde la información.

En este orden de ideas, se informa que el Municipio, de igual forma, elabora la información financiera, conforme a las disposiciones legales y normativas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

<p>Políticas de Contabilidad Significativas: Actualmente no se ha utilizado ningún método para actualizar los activos, los pasivos y la hacienda pública, se viene trabajando con los mismos datos históricos con los que fueron registrados los movimientos y solo se han llevado acciones de actualización de inventarios y depuración de cuentas incobrables. Los pasivos como se ha mencionado algunos son históricos y en un plazo corto se solicitará al cabildo su actualización para su depuración previo dictamen, los pasivos que actualmente se registran son a corto plazo con excepción de uno de nueva creación que fue por 9.4 millones a un plazo de 15 años y la deuda histórica con CFE, que a la fecha no se ha tenido una conciliación para poder realizar el pasivo de reconocimiento de adeudos hasta en tanto no haya una equidad en la facturación del consumo y que de manera equitativa CFE acepte las propuestas que ha realizado el municipio.</p>
<p>Reporte Analítico del Activo: En este mes se aplicaron los porcentajes de depreciación a los Bienes Muebles e Inmuebles, conforme a los lineamientos emitidos por la CONAC.</p>
<p>Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos: El Municipio está sujeto a un Fideicomiso como consecuencia de un crédito de BANOBRAS derivado del FEFOM Financiero que este mismo nace en el mes de diciembre 2014 y que de manera interna administra BANOBRAS, sin afectar al Municipio de una manera directa.</p>
<p>Reporte de la Recaudación: Al cierre del mes la recaudación logró metas significativas superando lo estimado, puesto que las medidas que el GEM tomó para la fiscalización del impuesto predial resultaron positivas, incrementando tanto el impuesto como los accesorios del mismo. Del mismo modo algunas contribuciones tales como el uso de vías y áreas públicas, suministro de agua potable, registro civil y catastro superaron lo estimado.</p>
<p>Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda: Revisando los indicadores relevantes a los servicios de la deuda tenemos en promedio un 4.8% de acuerdo a la agencia calificadora FITCH RATINGS y 4.7% para las clasificaciones AA+ y BB+, el indicador de servicio a la deuda como porcentaje de los ingresos del libre disposición ha disminuido cada año, dicho indicador se ubicó en un 2.9% con un nivel inferior al que se presenta del 4.7%, entre la deuda más sobresaliente como ya se hacía mención está el crédito de BANOBRAS, a largo plazo, los adeudos de CFE y proveedores por obra pública registrados en 2014 y que podría de alguna forma clasificarse como adeudos a mediano y largo plazo pero que a la fecha no impactan financieramente al municipio dado el manejo de su amortización.</p>
<p>Calificaciones Otorgadas: El Municipio actualmente ya cuenta con 2 calificaciones derivadas del FEFOM Financiero de las cuales fueron publicadas en la página de FITCH RATING y HR RATING, de la primera se obtuvo BB+ para la capacidad de ingresos y de la seguridad de inversión, una segunda AA+ que es una de las más altas para la seguridad de créditos, y por lo que respecta a la segunda se obtuvo BBB+ y AA+.</p>
<p>Proceso de Mejora: El adecuado manejo de la hacienda pública, depende en gran medida del control interno, mismos que comprende el plan de organización y todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada se adoptan en cada entidad fiscalizable municipal para salvaguardar sus activos, verificar la razonabilidad y confiabilidad de su información financiera, promover la eficiencia operacional y provocar la adherencia a las políticas prescritas por la administración; por ello, los responsables de administrar, registrar y aprovechar los recursos públicos, deberán tomar en cuenta los objetivos que de esta misma descripción emanan. Sin embargo, resulta necesario que las normas emitidas sean claras y precisas, procurando que exista coherencia entre éstas y las diversas disposiciones y ordenamientos legales y reglamentarios; permitiendo tener certeza jurídica respecto de las operaciones diarias que realizan en pro del desarrollo del municipio, siendo los servidores públicos, los responsables de su implantación y aplicación en las áreas de su competencia; así, resulta oportuno mencionar que el Municipio se adecuó a las normas que integran los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, con el objeto de facilitar el cumplimiento de éstas.</p>
<p>En términos generales, los lineamientos aplicados, conservan las normas que regulan las funciones que ejecutan los servidores públicos de las áreas contables y administrativas e incluyen control presupuestal del ingreso, egreso, patrimonio, costos e información periódica de la operación.</p>
<p>Información por Segmentos: SIN INFORMACION</p>
<p>Eventos Posteriores al Cierre: SIN INFORMACION</p>
<p>Partes Relacionadas: Manifestamos que actualmente en el Municipio no se han establecido partes relacionadas que pudieran ejercer influencia en la toma de decisiones.</p>
<p>Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"</p>

TESORERO MUNICIPAL
FILIBERTO N. JIMENEZ AYALA